

Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá
Facultad de Ingeniería
Departamento de Sistemas e Industrial
Curso: Ingeniería de Software 1 (2016701)

NOMBRAR	Υ	GUARDAR	RECETA	(MÓDULO	DE	CREACIÓN	DE	NUEVOS
COCTELES.)				-				

ACTORES	REQUERIMIENTO
Usuario final,	(RF_1) Tener un catálogo de cócteles pre definidos y creados por el usuario (RF_6) Tener herramienta funcional de creación de cócteles (RF_2) Clasificar el catálogo por grupos definidos por el usuario

DESCRIPCIÓN

Este caso de uso permite al usuario asignar un nombre a la receta de cóctel que está creando y guardarla en el sistema, finalizando así su registro. Al guardar, el sistema valida que se hayan cumplido los requisitos mínimos (nombre, ingredientes y al menos una instrucción) antes de almacenar la receta.

PRECONDICIONES

- El usuario debe haber registrado previamente los ingredientes, cantidades y al menos una instrucción.
- El sistema debe tener la capacidad de validar nombres y comprobar que no haya más de una receta con el mismo nombre o receta.

FLUJO NORMAL

- El usuario accede a la sección final del módulo de creación de cócteles.
- El sistema solicita al usuario ingresar un nombre único para el cóctel.
- El usuario introduce el nombre de la receta.
- El sistema valida que el nombre no esté repetido en el recetario.
- El usuario revisa todos los datos ingresados de la receta (ingredientes, cantidades, instrucciones y, opcionalmente, imagen).
- Si la receta o el nombre es idéntico a una ya guardado o preexistente en el catálogo global se dará notificación al usuario.
- El usuario confirma y selecciona la opción Guardar.
- El sistema verifica que los datos obligatorios estén completos.
- Si todo está correcto, el sistema guarda la receta en el catálogo de cócteles.
- El sistema notifica al usuario del registro exitoso.

POSTCONDICIONES

- La receta queda registrada en el catálogo global de cócteles.
- La receta puede modificarse en cualquier momento después de ser guardada.

NOTAS

- El nombre del cóctel debe ser único dentro del sistema.
- No se permite quardar una receta sin nombre.
- La receta debe tener al menos un ingrediente y una instrucción de preparación.